



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA

ESTADO ELECTRÓNICO No 0 7 9
Julio 19 2021

CAN	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO/DDO/	ACTUACION	FECHA	PROV.
1	2018-00134	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	Dra. FRANCIA ELIZABEH VARGAS PARDO	AUTO ACEPTA CESIÓN	Julio 16 2021	VER 
2	2019-00119	EJECUTIVO	ALVARO HERNAN GOMEZ	Dra. MARIA ELENA BELALCAZAR	AUTO ADMITE ACUMULACIÓN DEMANDA	Julio 16 2021	VER 
3	2021-00040	EJECUTIVO	JAMES ARTURO SANCHEZ ZAPATA	Dra. AMANDA GUTIERREZ	AUTO SEGUIR ADELANTE	Julio 16 2021	VER 
4	2021-0009	EJECUTIVO	COOTRAIPI	Dra. ROSE MARY TREJOS MEDINA	AUTO GLOSA NOT PERSONAL	Julio 16 2021	VER 

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF ... De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico j01pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co.


DIEGO ARBOLEDA CASTAÑO
Secretario